



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACION PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO – ILAVE
Institución Educativa Primaria N° 70685 Chojña Chojñani
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”



Chojña chojñani, 18 de septiembre 2024.

OFICIO N° 027-2024/MED/DREP/UGELEC/DIEP N° 70 685 Ch.

SEÑOR (A) : Dra. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO - ILAVE

ILAVE.-

ASUNTO : Habilitación para corrección en SIDAGE de Informe de Asistencia correspondiente al mes de **JULIO 2024**.

REFERENCIA : RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 587-2023-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad hacer **Habilitación para corrección en SIDAGE de Informe de Asistencia correspondiente al mes de JULIO 2024** del personal docente y administrativo que labora en la **Institución Educativa Primaria N° 70 685 de Chojña Chojñani**, distrito de Pilcuyo, ámbito de la UGEL El Collao, correspondiente al mes de **JULIO del año 2024**, es como se detalla en el cuadro. Del mismo modo adjunto anexos 03 y 04.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DIAS LABORADOS		OBSERVACIONES
			presencial	Trabajo remoto	
01	TACORA CAUNA, MARILUZ	Directora	16	5	Oficio Múltiple N°081-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD
02	PONCE CHECALLA, ROLIA DORIS	Prof./Aula	16	5	
03	CHINO TONCONI, IMELDA	Prof./Aula	16	5	

Sin otro en particular aprovecho la oportunidad para expresarle mis mayores consideraciones y estima personal.

Atentamente.



Prof. Mariluz Tacora Cauna
DIRECTORA
DNI N° 42843039

LUGAR Y FECHA:	Choiña Choiñani, 01 agosto del 2024.
----------------	--------------------------------------

